



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 15111/2023
ANT.: Solicitud N° 1671190 del 17/08/2023
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 28/08/2023

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SOCIEDAD DE PROFESIONALES CEDIMED LTDA
RUT 772813406
COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N° 1671190 del 17/08/2023** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorpora nuevas prestaciones:

Prestación Desde	Descripción	Prestación Hasta	Descripción
302098	PERFIL DE AMINOACIDOS Y ACILCARNITINAS EN GSS	302098	PERFIL DE AMINOACIDOS Y ACILCARNITINAS EN GSS
303056	CORTISOL SALIVAL	303056	CORTISOL SALIVAL
304001	CARIOTIPO EN SANGRE POR CULTIVO DE LINFOCITOS (INCLUYE MINIMO 25 MITOSIS CON BANDEO G Y EVENTUALMENTE Q, R, C, NOR) (MONTAJE DE 3 METAFASES BANDEADAS)	304002	CARIOTIPO CON TECNICAS ESPECIALES (INCLUYE MUESTRA DE SANGRE O DE MEDULA OSEA, TRATAMIENTO CON FUDR, BROMURO DE ETIDIO, MEDIO DEFICIENTE EN ACIDO FOLICO)
306085	HEPATITIS C CARGA VIRAL. TECNICA PCR	306085	HEPATITIS C CARGA VIRAL. TECNICA PCR
306117	CULTIVO PARA DERMATOFITOS	306117	CULTIVO PARA DERMATOFITOS

Prestaciones solicitadas, autorizadas con anterioridad: desde 0305106 hasta 0305108, 0305124, 0306098, 0306120.

Debe presentar en próxima solicitud, Resoluciones Sanitarias actualizadas (Resolución Sanitaria N°5253 del 30-10-2013 y Resolución Sanitaria N°714 del 15-09-1999).

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SOCIEDAD DE PROFESIONALES CEDIMED LTDA (ILLICHGALVEZ@CEDIMED.CL)
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL COPIAPO
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

C0T3zl1Z

Código de Verificación

